



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 32 /2015

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GOBIERNO DE CATALUÑA CONTRA LA LEY DE METROLOGÍA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno de Cataluña contra la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los citados asuntos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 30 de abril de 2015.